

DECISIÓN (PESC) 2021/1695 DEL CONSEJO**de 21 de septiembre de 2021****por la que se modifica la Decisión (PESC) 2019/615 sobre el apoyo de la Unión a las actividades preparatorias de la reunión de 2020 de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP)**

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 28, apartado 1, y su artículo 31, apartado 1,

Vista la propuesta del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 15 de abril de 2019, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2019/615 ⁽¹⁾.
- (2) El 29 de junio de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2020/906 ⁽²⁾, que modificó la Decisión (PESC) 2019/615.
- (3) El 8 de abril de 2021, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2021/579 ⁽³⁾, que modificó la Decisión (PESC) 2019/615.
- (4) La Decisión (PESC) 2019/615 establece un período de ejecución de 30 meses, que comienza en la fecha de celebración del convenio mencionado en su artículo 3, apartado 3, para las actividades a que se refiere su artículo 1 (en lo sucesivo, «período de ejecución»).
- (5) La Oficina de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas (UNODA) ha solicitado una prórroga adicional del período de ejecución hasta el 15 de enero de 2022, con motivo de la crisis mundial provocada por la COVID-19 y su repercusión en la ejecución de las actividades contempladas en el artículo 1 de la Decisión (PESC) 2019/615.
- (6) Las actividades contempladas el artículo 1 de la Decisión (PESC) 2019/615 pueden continuar realizándose hasta el 15 de enero de 2022 sin repercusiones en materia de recursos financieros.
- (7) Por tanto, procede modificar la Decisión (PESC) 2019/615 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 5 de la Decisión (PESC) 2019/615, el apartado 2 se sustituye por el texto siguiente:

«2. La presente Decisión expirará el 15 de enero de 2022.».

⁽¹⁾ Decisión (PESC) 2019/615 del Consejo, de 15 de abril de 2019, sobre el apoyo de la Unión a las actividades preparatorias de la reunión de 2020 de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) (DO L 105 de 16.4.2019, p. 25).

⁽²⁾ Decisión (PESC) 2020/906 del Consejo, de 29 de junio de 2020, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2019/615 sobre el apoyo de la Unión a las actividades preparatorias de la reunión de 2020 de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) (DO L 207 de 30.6.2020, p. 36).

⁽³⁾ Decisión (PESC) 2021/579 del Consejo, de 8 de abril de 2021, por la que se modifica la Decisión (PESC) 2019/615 sobre el apoyo de la Unión a las actividades preparatorias de la reunión de 2020 de la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) (DO L 123 de 9.4.2021, p. 21).

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, el 21 de septiembre de 2021.

Por el Consejo
El Presidente
G. DOVŽAN
